

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 02 de octubre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00099-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda San Andrés del Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-19751 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 0, 1200 Has, identificado con cédula catastral No. 86-865-00-01-0026-0149-000, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: *Partiendo desde el punto 335971 en dirección oriente, en una distancia de 30,0 mts, hasta llegar al punto 335970, con predios de JOSE RIGOBERTO CUELTAN. Oriente:* *Partiendo desde el punto 335970 en dirección sur, en una distancia de 40,01 mts, hasta llegar al punto 335969, con predios de JOSE RIGOBERTO CUELTAN. Sur:* *Partiendo desde el punto 335969 en dirección occidente, en una distancia de 30,02 mts, hasta llegar al punto 335968, con predios de JOSE RIGOBERTO CUELTAN. Occidente:* *Partiendo desde el punto 335968 en dirección norte, en una distancia de 40,0 mts, hasta llegar al punto 335971, con predios de JOSE RIGOBERTO CUELTAN.* (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. Constancia de Inscripción CP 01631 de 13-08-2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 05 de octubre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc